

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500080
Denominación Título:	Grado en Periodismo
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Conforme a la información disponible, la implantación del Plan de Estudios y la organización del programa se realizan de acuerdo a los criterios de progresividad en la aplicación práctica de conocimientos son coherentes con el perfil de competencia y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación. Asimismo, se aplica adecuadamente la normativa académica, incluidos los sistemas de reconocimiento y transferencia de créditos. Hay que hacer constar que la organización temporal de las enseñanzas se ha articulado, desde hace unos cursos, por trimestre, en lugar de por semestres, tal y como figura en la Memoria de Verificación y en la de Modificación, lo que, conforme a las audiencias, podría estar dando lugar a inconvenientes en la organización temporal de las asignaturas, ya que da lugar a descompensación en la carga docente de los trimestres; y en la movilidad internacional de los estudiantes, sobre todo de cara al establecimiento de los learning agreement. Se han detectado alguna falta de coincidencia entre la información existente en las memorias y las guías docentes, al respecto del número de créditos de las asignaturas. También llama la atención que algunas asignaturas se impartan en inglés, puesto que no consta de forma específica en la Memoria ni hay prueba específica de acceso que garantice un nivel mínimo de conocimiento del idioma, lo que, a pesar de su indudable interés para la formación en lengua extranjera de los estudiantes, podría dar lugar a dificultades, tanto a la hora de cursarlas, por los alumnos por parte de estos últimos, como a la de impartirlas para los profesores. El informe de Seguimiento de 2012 ya constataba algunos desajustes en este sentido.

Se ha constatado que existen mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal entre el equipo directivo y los responsables de las diferentes asignaturas que componen el Plan de Estudios del título, lo que, en términos generales y teniendo en cuenta el sistema de trimestralización está permitiendo una adecuada asignación de la carga de trabajo de los estudiantes, la debida planificación temporal y la necesaria adquisición de los resultados de aprendizaje. Se celebran reuniones horizontales específicas (trimestrales de forma sistemática, así como otras de carácter informal). En cuanto a las prácticas de empresa, existe un coordinador específico y se establecen contactos formales con los tutores de las empresas. También hay un coordinador propio de los PFG, otro de espacios y laboratorios, así como un mentor personal que coordina la adquisición de competencias transversales. En términos generales, tanto en las encuestas como en las audiencias, los estudiantes manifiestan un elevado nivel de satisfacción al respecto de la coordinación, aunque se detectan dificultades en la asignatura obligatoria de prácticas, en la que el nivel de satisfacción de las encuestas de los estudiantes es muy bajo (1 sobre 5).

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Queda evidenciado que los criterios de admisión permiten que el perfil de ingreso de los estudiantes sea el adecuado para realizar estos estudios, cumpliendo la normativa y sin rebasar en ningún caso el número de plazas ofertadas en la Memoria de Modificación de 2012 más bien este número es muy bajo en la actualidad de modo que en el curso 2013/14 no llega a diez estudiantes.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Si bien se dispone de una información extensa en la web de la Universidad, llama la atención el hecho de que a la hora de encuadrar el título, la información pública remite de forma indistinta a las facultades de Ciencias Sociales y de la Comunicación y de Artes y Comunicación. Esta circunstancia puede deberse a la reciente fusión de las dos facultades. En este mismo sentido, la información disponible en la web sobre las diferentes asignaturas del Plan de Estudios resulta insuficiente, pues mediante los

enlaces de las diferentes asignaturas no se accede a las guías docentes, sino a una información incompleta y dispar (por ejemplo, algunas incorporan bibliografía y otras no), en la que no figura el nombre del profesor responsable ni la forma de contacto, tampoco los porcentajes de evaluación y cuya última actualización, en una parte significativa los casos, está fechada en 2013. También se constata la existencia de algunos enlaces en blanco. Aún en lo que se refiere a las guías docentes, una vez se ha accedido a ellas mediante las evidencias, se aprecia que, a pesar de que siguen un esquema general, no suelen incluir la forma de contacto con el profesor responsable (correo-e, extensión, etc.) y hay una gran disparidad de criterios en su elaboración tanto en lo que se refiere a la codificación de sus títulos (no parece seguir ningún patrón prefijado), como al formato, su presentación y estilo, a la precisión sobre el grado académico del profesor responsable, la incorporación de porcentajes de evaluación, asignación de códigos a competencias generales y específicas, etc. Asimismo se aprecia falta de desarrollo en el primer apartado de Introducción y Contextualización de la asignatura en la práctica totalidad de las guías docentes. Asimismo, la información sobre los miembros del claustro docente está incompleta y presenta errores de formato en el caso de algunos profesores, cuyos currículos se han entremezclado. Sobre esta cuestión consta una recomendación en el Informe de Seguimiento de 2012. Por otra parte, tampoco se encuentra el calendario ni el horario del título. Se indica en las audiencias que esa información está a disposición únicamente de los estudiantes matriculados por medio del Campus Virtual. Ocurre algo parecido con otra información necesaria: sistema de quejas y reclamaciones, la relación de empresas colaboradoras para realizar las prácticas externas, la información sobre los convenios con universidades extranjeras, a la que nos es fácil de acceder. Se da la circunstancia de que los enlaces a Facebook y Twitter a los que se accede por la información pública (web) del título conducen a los perfiles del Grado en Derecho, Criminología y RRII de la Universidad Europea, en el caso de los relativos a "Facultad" y al Departamento de Comunicación del Centro en el de "Áreas - Comunicación". Finalmente, aunque se dispone de información extensa sobre el funcionamiento del SIGC, tanto en lo que se refiere a la Universidad, como a la Facultad, no se encuentra la composición nominal de la Comisión de Calidad del título (o en su defecto, de la Facultad), solo una descripción de los cargos/perfiles que lo integran y de sus funciones. De igual modo, tampoco se informa sobre los indicadores de rendimiento y satisfacción del título.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SIGC está implementado y se revisa periódicamente, lo que garantiza la recogida y análisis continuo de información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, si bien estos procesos no se evidencian completamente, pues faltan los datos específicos del título -no de la Facultad- relativos al grado de satisfacción de diversos grupos de interés como el PAS y los egresados.

A pesar de que se dispone de información sobre los procedimientos en la información pública y en el Informe de Autoevaluación, en lo que se refiere al grado de satisfacción de los grupos de interés, no se ha tenido acceso a información de los miembros del PAS, a pesar de que en el Informe de Autoevaluación se advierte de su existencia. Se trata de una cuestión sobre la que ya se hizo un comentario específico en el Informe de Seguimiento de 2012. Igualmente, se constata que en la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad no figuran representantes específicos de los estudiantes, ni del PAS, siendo también muy limitada la representación de profesores, señalándose en la audiencias que la información sobre aspectos de Calidad es trasladada a ese foro a través de otros miembros que no representan propiamente a esos colectivos. Se trata de una cuestión de la que ya se advertía en el Informe de Seguimiento de 2012, que está presente en el capítulo 3, apartado 4.5, de la normativa del SIGC de la Universidad y a la que según la información recogida en las audiencias se pretende dar solución en breve plazo. Al margen de esta cuestión, también, es conveniente que las evidencias relativas al funcionamiento del SIGC estén correctamente cumplimentadas, particularmente las actas (participantes, ausencias, firma, sello, etc.).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El título dispone de personal académico suficiente, cualificado, experimentado (la media oscila entre 12,8 y 14,8 años de media) y con calidad docente e investigadora. De hecho, se cumplen los porcentajes exigibles de profesores doctores y acreditados, en

las distintas dedicaciones (31 profesores, de los que 21 son doctores -67%-, 11 de los cuales -35%- están acreditados como contratados doctores y profesores de universidad privada). Además, un 62% de los profesores doctores lo son específicamente en Ciencias de la Información. Además, los estudiantes y egresados valoran positivamente el hecho de que una parte significativa de los miembros del claustro docente (aproximadamente, un 30%) simultaneen su actividad académica con la práctica profesional en diversos medios de comunicación (LaSexta, RNE, Onda Cero, etc.), a pesar de que alguno de estos docentes pueda tener falta de experiencia académica con los inconvenientes que comporta para el proceso formativo. Asimismo, se hace especial hincapié en el elevado grado de compromiso de la mayor parte de los integrantes del claustro docente y de la atención personalizada. En lo que se refiere a la actividad investigadora, siendo meritoria, todavía puede tener un mayor recorrido, lo que redundaría en el nivel de calidad de la enseñanza y en la obtención del reconocimiento de tramos de investigación (sexenios), circunstancia esta que ya es posible desde la firma del correspondiente convenio con la entidad evaluadora. En este sentido puede tener una incidencia muy positiva la participación en proyectos de investigación con financiación pública, la puesta en marcha de otros proyectos precompetitivos promovidos por la Universidad, así como las iniciativas desarrolladas por la Escuela de Doctorado e Investigación y sus centros de excelencia, conforme al Plan de Investigación de la Universidad. También merece la pena destacar la existencia de un programa de movilidad docente.

La UEM ha hecho efectivos los compromisos relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

En principio, la Universidad cuenta con personal de apoyo suficiente que da soporte a la actividad docente del personal académico del Grado, englobados en los distintos departamentos que conforman el área de Servicios al Estudiante: Personal de Administración y Servicios (PAS), Relaciones Internacionales (movilidades del Programa Erasmus+, etc.), Espacios y Laboratorios (asignaturas y prácticas en Europea Media), Programa Mentor, Carreras Profesionales (asignaturas obligatoria de prácticas y otros periodos de prácticas en empresas con las que se han firmado convenios como Antena 3 TV, Onda Cero, la Asociación de la Prensa de Madrid, Eurosport, Europa Press, Unidad Editorial, Mediaset, RTVE, etc.; organización de actividades extra-académicas, etc.), etcétera. En todo caso, es necesario reseñar que una buena parte de las quejas formuladas durante el curso 2014/2015 por los estudiantes se refieren a temas relacionados con trámites administrativos.

La dotación de instalaciones y equipamientos del Centro resulta adecuada con respecto al número de estudiantes y a la naturaleza de las enseñanzas, tanto en lo que se refiere a las instalaciones y equipamientos generales de la Universidad y la Facultad, como a los específicos que se emplean en el título. Merece la pena destacar el empleo que se hace de las aulas de informática y de las instalaciones del Centro Audiovisual de la Facultad y del MediaLab Europea Media en el proceso formativo de los estudiantes, ya sea en lo relativo a sus equipamientos, como en lo tocante, en este último caso, a sus propios medios de comunicación: periódico electrónico, emisoras de radio y TV y agencia de Publicidad. En este mismo sentido, también se valora positivamente el servicio gratuito de préstamos de equipos técnicos y de reserva de instalaciones para que los estudiantes puedan llevar a cabo sus trabajos, bien de asignaturas, bien particulares, complementando su formación de carácter práctico. Igualmente, conviene reseñar que, según las encuestas y las audiencias con estudiantes y egresados, se registra un elevado índice de satisfacción de los estudiantes con los recursos materiales de que disponen.

A tenor de la información disponible, la Universidad ha hecho efectivos los compromisos relativos al personal de apoyo, los recursos materiales y el MediaLab Europea Media.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Desde un punto de vista general, las actividades formativas, sus metodologías docentes y el sistema de evaluación continua y muy orientadas al ámbito profesional estarían permitiendo la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y

especificados en el MECES. Es importante reseñar que, según se expresa en el propio Informe de Autoevaluación, "se ha detectado una tendencia a la baja en la satisfacción de los estudiantes con este ítem", por lo que "se ha llevado a cabo una plan de excelencia académica con el fin de subir el nivel de exigencia a todos los estudiantes de este Grado". En esta misma línea y con objeto de facilitar el acceso a la información de los estudiantes sobre las evaluaciones, sería conveniente especificar de forma unificada y pormenorizada en las guías docentes de las diferentes asignaturas las formas de evaluación de los estudiantes (porcentajes, etc.). Se evidencia la existencia de un sistema bien articulado sobre el procedimiento de elección del tema del Proyecto Fin de Grado por parte de los estudiantes y de adjudicación del director del mismo, así como del tutelaje de los PFG, la composición de los tribunales encargados de juzgarlos y la forma en que estos los evalúan. Da idea de la importancia que este Centro otorga al PFG, no solamente en lo que respecta al número de créditos (12), sino a la formación de los profesores para orientar adecuadamente a los estudiantes que tutelan, ya que desde la Facultad se imparten tres seminarios de formación para tutores. De la audiencia con los empleadores se desprende su alta valoración de las capacidades de los estudiantes en el manejo de software específico y en su nivel de conocimiento del idioma inglés.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Las diferentes tasas e indicadores del título son, en términos generales, adecuados y coherentes con respecto a las previsiones y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, aunque cabe destacar algunas excepciones, como es el caso de la tasa de cobertura, que es baja, pues aunque ha experimentado un ligero repunte en el curso presente, se ha reducido de forma significativa en los últimos cuatro cursos académicos. Por otro lado, la tasa de abandono ha sido elevada en los cursos 2012/13 y 2013/14 coincidiendo con la bajada en la matriculación. El Centro informa de la puesta en marcha de diversas medidas para paliar esta situación: mayor seguimiento por parte de los mentores, procedimiento de detección de ausencias prolongadas. La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada, aunque parece que no alcanza el grado del curso anterior a nivel de Facultad, pues cinco de los siete parámetros analizados son negativos (se ha empeorado con respecto al curso anterior). Por otro lado, en lo que se refiere al grado de satisfacción de los estudiantes del título y de los egresados, también es adecuado, pero no se dispone del relativo a otros grupos de interés: PAS y empresas colaboradoras. En este último caso, se entrevisté cierta información en el Informe de Autoevaluación y en las evidencias (informes individuales que hacen los tutores de los estudiantes que realizan los periodos de prácticas) y se ha obtenido otra adicional en las audiencias, pero no se encuentran evidencias acerca del mismo.

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título, se registra una participación muy baja en la encuesta telefónica de satisfacción de los egresados, que la Universidad realiza a los titulados en los 6 y 12 meses posteriores a la finalización de sus estudios. En el caso de los datos correspondientes a la Facultad, la última encuesta realizada a 139 egresados del curso 2013/2014 arroja un resultado de un 69% de los alumnos ocupados. Por otra parte, una vez revisada la información disponible, se constata que el índice de inserción laboral a 12 meses es bajo, siendo mayoritario el porcentaje de egresados que están ampliando sus estudios. También se afirma en la mencionada encuesta que ningún egresado del título accedió a su empleo actual por medio de los servicios de la Universidad.

PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

- 1.- Cabe destacar el programa Mentor y las actividades dirigidas a mejorar la empleabilidad de los estudiantes.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda ajustar el plan de estudios a lo recogido en la memoria de verificación en vigor.
- 2.- Se recomienda mejorar la coordinación en la asignatura de prácticas externas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Se recomienda llevar a cabo un análisis más exhaustivo de las guías docentes porque las publicadas no coinciden con las guías a las que acceden los alumnos.
- 2.- Se recomienda mejorar y ampliar la información publicada en la Web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda ampliar la recogida de opiniones sobre el título a todos los grupos de interés.
- 2.- Se recomienda incorporar estudiantes a los órganos que coordinan las actuaciones en materia de garantía interna de la calidad.
- 3.- Se recomienda mejorar la elaboración de las evidencias que sostienen las decisiones de mejora del título.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda adoptar acciones que permitan mejorar los indicadores del título.
-

En Madrid, a 25 de Mayo de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
